

PRUEBAS DE ACCESO ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

INSTITUT DEL TEATRE

Curso académico 2026-27

Especialidad Escenografía

Resolución EDF/658/2026, de 5 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a los grados en enseñanzas artísticas superiores adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, correspondientes al curso 2026-2027.

Resolución EDU/2054/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

El objetivo de las pruebas específicas de acceso a cada uno de los grados en enseñanzas artísticas superiores es comprobar que las personas aspirantes están en posesión de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para cursar las enseñanzas correspondientes.

1. REQUISITOS ACADÉMICOS

Los aspirantes deben estar en posesión del título de Bachillerato (o equivalente) o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Los aspirantes con necesidades específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, que tengan el reconocimiento oficial de la situación de discapacidad, pueden solicitar los recursos adicionales necesarios para desarrollar la prueba mediante el formulario de inscripción en las pruebas, marcando la casilla de apoyo correspondiente.

Estas personas deben hacer llegar a la Dirección General de Atención a la Familia y Comunidad Educativa (Vía Augusta, 202-226, 08021 Barcelona), hasta el 10 de abril de 2026, la documentación justificativa de las causas que motivan la petición:

- a) Certificado de reconocimiento de discapacidad del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión que informe del grado y del tipo de discapacidad reconocida, o certificado médico oficial.
- b) Certificado emitido por el organismo acreditado correspondiente, que informe de las características de la discapacidad o trastorno que padece el aspirante, en su caso.
- c) Documentación justificativa de las modificaciones y/o adaptaciones curriculares autorizadas por el Departamento de Educación y Formación Profesional durante los últimos estudios cursados en el sistema educativo, en su caso.

La Dirección General de Atención a la Familia y Comunidad Educativa determina las medidas o los recursos adicionales, los notifica a la persona interesada y comunica esta información a la comisión evaluadora correspondiente. La persona interesada puede presentar una reclamación contra las medidas o recursos adicionales adoptados, en el plazo de tres días a partir de la notificación.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción a la prueba de acceso a los estudios de ESCENOGRAFÍA se hará del día **7 al día 30 de abril de 2026** (ambos incluidos)*.

La inscripción se realizará en línea a través de la página web del Institut del Teatre.

Para formalizar la inscripción como aspirante a realizar las pruebas de acceso será necesario cumplimentar la inscripción y:

- Abonar las tasas correspondientes.
- Adjuntar escaneado el documento nacional de identidad (ambas caras del documento), o el pasaporte.
- Adjuntar una fotografía tamaño carné.

La lista provisional de los aspirantes admitidos a participar en las pruebas de acceso se publicará el día 5 de mayo de 2026 y el día 20 de mayo se publicará la lista definitiva.

Los aspirantes que superen las pruebas de acceso y sean admitidos en la escuela, antes de la matriculación deberán presentar: *

- Documento acreditativo de haber superado el Bachillerato (LOGSE o LOE), certificado de estudios o título; acreditación de haber superado el COU o acreditación de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Tarjeta sanitaria.
- Original del título de familia numerosa o monoparental, en su caso.

*No se matriculará a ningún estudiante que no aporte estos documentos.

El centro ofrece **12 plazas** para la Especialidad de Escenografía.

Los alumnos que se presenten a las PAU deben hacerlo constar en el momento de realizar la inscripción.

La asistencia y la puntualidad a todos los ejercicios de las pruebas de acceso es obligatoria. En el transcurso de la ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de los miembros de las comisiones evaluadoras.

3. COMISIONES EVALUADORAS

Las comisiones evaluadoras serán nombradas por la directora del centro. Estas comisiones evaluadoras podrán ser asesoradas por expertos del centro.

4. RECLAMACIONES

El aspirante podrá presentar reclamación, por escrito, de la lista de calificaciones provisionales en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de su publicación.

La reclamación se efectuará a través de la página web del Institut del Teatre, en la [Seu electrònica](#) en el formulario de reclamación. No se admitirán reclamaciones fuera de plazo.

Contra las calificaciones definitivas las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación.

5. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de acceso constan de dos partes (parte A y parte B).

Para acceder a la parte B, el aspirante deberá haber superado la parte A con una evaluación de “Apto”. Se considerará “Apto” una nota igual o superior a 5.

La parte A consta de dos bloques: A1 (bloque común a las 3 especialidades, con dos ejercicios) y A2 (bloque de especialidad, con dos ejercicios).

La parte B consta de un ejercicio.

En el bloque B se establecerá una calificación del 0 al 10, y hasta tres decimales.

La prueba A tiene por objeto comprobar la posesión, en grado suficiente, de los conocimientos y habilidades adecuados para acceder a las enseñanzas de arte dramático.

La prueba B tiene por objeto comprobar la posesión de las capacidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de arte dramático.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

6.1. Bloque A1

Constará de dos ejercicios: **comentario de texto-cuestionario** y **análisis de la imagen**. El ejercicio de **comentario de texto-cuestionario** tiene por objetivo comprobar los conocimientos relativos al hecho teatral. Para realizar este ejercicio, el aspirante, previamente, deberá haber leído unas piezas y/o libros teóricos teatrales (Anexo 1). El ejercicio consiste en la redacción de un comentario de texto sobre un

fragmento de uno de estos materiales y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas con estos textos.

El ejercicio de **análisis de la imagen** tiene como finalidad comprobar los conocimientos y la madurez de la persona aspirante relativos al lenguaje visual. El ejercicio consiste en el análisis por escrito de una imagen facilitada por el centro en el momento de la prueba y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas.

La prueba del bloque A1 se realizará el día 23 de mayo a las 10 h. El centro abrirá las puertas a las 9 h, el inicio de la prueba es a las 10 h y finalizará a las 13:30 h. La entrada al centro es por la Plaza Margarida Xirgu s/n.

Los aspirantes deberán mostrar su DNI, NIE o pasaporte para acceder al recinto.

6.2. Bloque A2

Consta de dos ejercicios:

Ejercicio 1:

La primera parte de la prueba consiste en pedir a los aspirantes que elaboren un **cuaderno de bocetos** a partir de una localización determinada por el tribunal evaluador.

El objetivo de esta parte de la prueba es valorar el dibujo a mano alzada y el enfoque de la mirada al captar los diferentes aspectos de la localización que se trabaja: espacio, luz, habitantes, movimiento, etc.

Este ejercicio computará un 50% de la nota global del A2, y se valorará el adecuado control de proporciones, la perspectiva y los efectos de luz, la rapidez en el encaje de proporciones y volumetrías, la sensibilidad en la representación de los valores de los materiales: opacidad, dureza y transparencia, y la idoneidad de las técnicas utilizadas en relación con las composiciones presentadas. La duración máxima de la prueba será de 3 horas.

Ejercicio 2:

La segunda parte de la prueba consiste en realizar una **recreación (dibujo en técnica libre) en el aula**, a partir de la localización trabajada y del cuaderno de bocetos realizado en la primera parte de la prueba A2.

El objetivo es valorar el dibujo a mano alzada al mismo tiempo que intervienen aspectos de composición de la imagen.

Este ejercicio computará un 50% de la nota global del A2 y se valorará el adecuado control de proporciones y perspectiva, volumetrías, tensiones y equilibrios. Así como la idoneidad de las técnicas empleadas en relación con la composición presentada.

La prueba del bloque A2 se realizará durante dos días: **2 y 3 de junio**. El horario es de 12 a 15 h.

Los aspirantes deberán presentarse con los utensilios y materiales con los que les resulte más cómodo trabajar para realizar las pruebas.

6.3. Evaluación prueba A

El comentario-cuestionario contará un 60% de la nota del bloque A1 (comentario 40%, cuestionario 60%) y el análisis de la imagen contará un 40% de la nota del bloque A1. La comisión evaluadora valorará los conocimientos y la madurez del aspirante, así como la comprensión de conceptos relacionados con el lenguaje visual y la utilización del lenguaje escrito. En lo que respecta a la especificidad del género teatral, valorará los conocimientos históricos, sociales y artísticos relacionados con los textos teatrales seleccionados. También valorará la habilidad del aspirante para relacionar y sintetizar conceptos.

El bloque A1 suma el 40% de la nota global de la parte A. El bloque A2 suma un 60% de la nota global de la parte A.

El día **10 de junio** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba A.

La calificación de la parte A será de “*Apto*” o “*No apto*”. Se considerará “*Apto*” una nota igual o superior a 5.

Los días de reclamaciones son 11, 12 y 15 de junio.

El día **17 de junio** (a partir de las 14 h) se publicará la lista definitiva.

6.4. Prueba B

Consta de un solo ejercicio. La persona aspirante deberá preparar, desarrollar, presentar y justificar una **propuesta de diseño escenográfico** (espacio, luz y personaje) según los detonantes y condicionantes establecidos por la comisión evaluadora. Tiene por objetivo valorar las capacidades de análisis y reflexión para la conceptualización del hecho escenográfico, de organización del proceso de trabajo, de combinación de conceptos y formas y de comunicación del trabajo.

El ejercicio se resolverá en tres bloques:

- Documentación y búsqueda que fundamentan el proyecto escenográfico. El aspirante deberá explicar y documentar el trabajo de investigación que ha llevado a cabo para elaborar el proyecto escenográfico.
- La presentación gráfica del proyecto escenográfico. El aspirante deberá elaborar una memoria en la que se recoja toda la documentación que considere oportuna para explicar el proyecto; material gráfico que explique el proyecto artístico, acompañado de las anotaciones escritas pertinentes que estructuren el contenido de la memoria. La técnica de representación es libre y la representación bidimensional puede apoyarse en la tridimensional.
- La defensa oral del proyecto escenográfico: el aspirante deberá realizar la defensa oral de su trabajo ante la comisión evaluadora, poniendo especial énfasis en explicar cómo se traducen, a nivel de propuesta escénica, los planteamientos conceptuales y dramáticos que fundamentan el proyecto.

Para la documentación y búsqueda que fundamentan el proyecto escenográfico, se valorará la adecuación de la información recogida en relación con el proyecto, la singularidad de las metodologías de investigación trabajadas y la capacidad de conectar la línea de investigación con contextos sociales y/o culturales determinados. Tendrá una ponderación del 30% de la nota de la prueba B.

Para la presentación de la memoria del proyecto escenográfico, se valorará el diseño escenográfico, la viabilidad del proyecto, la correspondencia con el planteamiento dramático, la calidad y también la idoneidad en el uso de la técnica de representación elegida. Tendrá una ponderación del 40% de la nota de la prueba B.

Para la defensa oral del proyecto escenográfico se valorará el orden de la exposición, la coherencia entre los argumentos aportados y las propuestas escénicas presentadas, así como la singularidad de los conceptos trabajados. Tendrá una ponderación del 30% de la nota de la prueba B.

El día **22 de junio** (virtual), de 13:00 a 14 h, se realizará una reunión informativa virtual en la que se explicará el contenido de la prueba B y en la que los aspirantes podrán resolver dudas.

La prueba B tendrá lugar los días **25 y 26 de junio**. Horario: de 10 a 13 h y de 15 a 17 h.

6.5. Evaluación prueba B

En la parte B se establecerá una calificación global del 0 al 10, y hasta tres decimales.

El día **2 de julio** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba B.

Los días de reclamaciones son 3, 6 y 7 de julio.

El día **9 de julio** a las 9 h se realizará el sorteo en caso de empate.

El día **9 de julio**, a partir de las 10 h, se publicará la lista definitiva de la prueba B.

7. Matriculación

La matriculación se formalizará el **día 15 de julio a las 10 h**. Previamente al día de matriculación, se deberá presentar toda la documentación exigida en las bases (punto 2. inscripción).

Nota importante:

En el transcurso de la ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de la Inspección de Educación o de los miembros de las comisiones evaluadoras.

Para la realización de la prueba A2 y B, el Institut del Teatre aporta los papeles DIN A3 para técnica seca que estarán sellados. El aspirante que lo desee puede aportar otro tipo de papel o material que se adecue a la técnica de representación que quiera utilizar. Será necesario que todo el material esté sellado por el Institut del Teatre antes de comenzar la prueba.

Los aspirantes deberán aportar el resto del material. Como mínimo será necesario para realizar la prueba: lápices (4B y B), una técnica de color (lápices de colores o acuarela) y un soporte tipo carpeta o similar para dibujar en el exterior.

En caso de utilizar una técnica húmeda, los aspirantes también deberán aportar todo aquello que puedan necesitar: pincel, recipiente para el agua, trapo, etc.

ANEXO 1

Listado de las obras para la prueba A1

Las personas aspirantes deben leer los cinco textos o materiales teatrales siguientes para realizar la prueba A1, común a las tres especialidades (Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación):

1. Sòfocles. *Èdip a Colonos*. Traducció de Joan Casas. Barcelona: Institut del Teatre/Comanegra, 2019. < <http://hdl.handle.net/20.500.11904/1555>>
2. Molière. *Don Joan o el festí de pedra*. Traducció de Cristina Genebat. Tarragona: Arola, 2015.
3. Guimerà, Àngel. *Terra baixa*. Barcelona: Edicions 62 i "La Caixa", 1979.
4. Rodoreda, Mercè. *Un dia*. Barcelona: Teatre Nacional de Catalunya, 2023.
5. Artaud, Antonin. *El teatre i el seu doble*. Traducció de Ramon Barnils. Barcelona: Anagrama, 1970.
Capítols:
 - 1-"Prefaci. El teatre i la cultura" (pp. 7-12)
 - 2-"Teatre oriental i teatre occidental" (pp. 65-70)
 - 3-"Liquidar les obres mestres" (pp. 70-80)
 - 4-"El teatre de la crueltat (Segon manifest)" (pp. 117-22)

Esta relación contiene las ediciones recomendadas, pero son válidas otras ediciones de las obras mencionadas.

Consulta de los libros:

En las [Bibliotecas de l'Institut del Teatre](#) se pueden consultar las ediciones recomendadas y también otras ediciones.

Más información:

www.institutdelteatre.cat

Secretaría Académica General

Plaça Margarida Xirgu, s/n 08004 Barcelona

Teléfono: 93 227 39 00 marcando # 9604 o 9208 o 9209 o 9210

secretaria@institutdelteatre.cat